balmaseda
AyuntamientoUdala

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADA: REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES UBICADAS EN EL CRISTO 28

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será la asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución de obras denominado "Reforma de las piscinas municipales ubicadas en El Cristo 28".

El ámbito de actuación del proyecto abarca la superficie delimitada en el plano adjunto.

La contratación comprende la totalidad de trabajos facultativos desde el inicio de proyecto, incluyendo en los mismos la toma de datos, redacción, visado y tramitación de todos los documentos que sea preciso elaborar en las fases de proyecto.

Concretamente, el objeto contractual comprenderá como mínimo las siguientes actuaciones:

1. Definición de la situación actual del área (distribución, cotas e infraestructuras)
2. Análisis y estudio de las diferentes opciones de programa, así como el proyecto de ejecución que desarrolle la opción elegida por el ayuntamiento; se incorporará como mínimo lo siguiente:
    a. URBANIZACIÓN Y PISCINA EXTERIOR:
        i. Actuaciones necesarias en la urbanización para adecuar los servicios afectados (abastecimiento, depuración, saneamiento, etc)
        ii. Reducción del fondo del vaso de la piscina de adultos con el fin de reducir los consumos energéticos
        iii. Reparación de fugas en la piscina de niños
        iv. Adecuación del módulo de duchas
    b. PASARELA
        i. Reforma de la pasarela existente dotándola de una mayor eficiencia energética
    c. PISCINA CUBIERTA
        i. Refuerzo estructural de la cubierta
        ii. Refuerzo estructural de la fachada para su posterior revestimiento exterior mediante fachada ventilada dotándola de una mayor eficiencia energética
        iii. Revestimiento interior que permita un acceso sencillo para el mantenimiento de instalaciones
        iv. Sustitución de la carpintería dotándola de una mayor eficiencia energética
        v. Reducción del fondo del vaso de la piscina de adultos con el fin de reducir los consumos energéticos
    d. REFORMA DEL EDIFICIO ANTIGUO DE SERVICIOS DE LAS PISCINAS:
        i. Habilitación de vestuario para trabajadores
        ii. Habilitación de sala-botiquín
        iii. Habilitación de baños públicos.
        iv. Reforma de la sala de instalaciones, incluso el desmantelamiento de todas las

BORRADOR

instalaciones existentes en la misma.
v. Adecuación del módulo de duchas
vi. Habilitación de salas para clases dirigidas

e. SANEAMIENTO
   i. Reforma del saneamiento de aguas fecales
   ii. Reforma del saneamiento de aguas pluviales
f. FONTANERÍA
   i. Adecuación de la red de abastecimiento a las nuevas necesidades
g. DEPURACIÓN DE LAS TRES PISCINAS
   i. Ejecución de tres circuitos de depuración independientes, uno para cada uno de los vasos de piscina: adultos interior, adultos exterior y niños exterior.
h. ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
   i. Adecuación de las redes de electricidad y telecomunicaciones a las nuevas necesidades
i. CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN
   i. Ejecución de un nuevo sistema de climatización y ventilación
j. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
   i. Adecuación de los sistemas de protección contra incendios a las nuevas necesidades
k. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD A INCORPORAR EN PROYECTO:
   i. Origen y vida útil de los materiales a utilizar:
      1. Se priorizarán los materiales permeables y drenajes sostenibles para los acabados de la urbanización
      2. Se priorizarán los sistemas de climatización y ventilación con mayor rendimiento y eficiencia energética
      3. Se priorizarán los materiales de construcción km 0 que además reduzcan la posterior generación de residuos de construcción
   ii. Análisis multicriterio proyecto LIFE Good Local Adapt (El Ayuntamiento facilitará la herramienta necesaria para realizar el estudio)

3. Definición de la totalidad de las obras a realizar para la ejecución del proyecto
4. Estudio de la planificación de las obras
5. Asistencia técnica a la mesa de contratación para la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmula en la licitación para la ejecución de las obras.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de ejecución de la reforma deberá redactarse siguiendo las instrucciones técnicas que establezca Administración, y deberá incluir los documentos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Publico. Asimismo, deberá incluir la totalidad de la documentación exigida en la normativa sectorial en vigor, así como todo aquello que sea necesario para la adecuada ejecución de las obras.

Durante la realización de los trabajos, y en la documentación que se genere dentro del ámbito del contrato, deberán recogerse los criterios e instrucciones impuestas por el Ayuntamiento. Para ello, se llevarán a cabo las reuniones necesarias que permitan una correcta coordinación y seguimiento de los trabajos; en cualquier caso, como mínimo serán las siguientes:

BORRADOR

- Una reunión durante la primera semana siguiente a la firma del contrato, para detallar las características básicas de diseño.

- Reuniones quincenales con la empresa adjudicataria, para realizar el seguimiento del proyecto.

La adjudicataria redactará el acta de dichas reuniones. Actuará en colaboración con el área municipal de Territorio, así como con las empresas suministradoras de servicios y las Administraciones que correspondan. Se contrastarán las soluciones acordadas con todas ellas, siempre en base a los criterios del Ayuntamiento. La documentación y apoyo técnico necesarios para dichas reuniones se entenderán incluidos en el contrato.

3.- CONTENIDO DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN

El Proyecto de Edificación contendrá como mínimo los siguientes documentos:

1.- Memoria y anexos que incluirá como mínimo los siguientes extremos:

- Objeto del Proyecto.

- Descripción de las obras y ejecución de las mismas.

- Justificación de la normativa sectorial a cumplir.

- Plazo de ejecución y plazo de garantía.

- Clasificación del contratista.

2.- Mediciones y presupuesto:

- Presupuesto detallado por partidas

- Mediciones:

Mediciones auxiliares

Mediciones generales

- Cuadro de Precios Descompuestos

3.- Planos.

4.- Pliegos de condiciones.

5.- Estudio de Seguridad y Salud.

BORRADOR

6.- Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición de obra.

7.-Auditoría energética y Certificado de eficiencia energética de proyecto

8.- Plan de Control de Calidad.

9.- Proyectos técnicos individualizados de las instalaciones que así lo requieran.

4.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR PARTE DEL ADJUDICATARIO

Documentación escrita:

Dos copias en papel, tamaño DIN A4 numeradas

Una copia digital en formato PDF; y, además, archivos editables en formato DOC, BC3 y EXCEL.

Documentación gráfica:

Dos copias en papel, plegadas a tamaño DIN-A4.

Una copia digital en formato PDF; y, además, archivos editables en formato DWG

Copia reducida a formato DIN-A3 de cada plano.

5.- DOCUMENTACIÓN FACILITADA POR EL AYUNTAMIENTO

Se facilitarán la documentación gráfica de las piscinas que dispone el Ayuntamiento

6.-PLAZO DE EJECUCION

Plazo para entregar el Proyecto de ejecución será de tres meses a partir de la fecha de formalización del correspondiente contrato administrativo.

9.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Presupuesto de la licitación: 49.400,00 € (IVA 21% no incluido).

PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN	*49.400,00 €*

BORRADOR

balmaseda

AyuntamientoUdala

ZONA DE ACTUACIÓN:



I.F.K.-C.I.F P4810400D

San Severino plaza 1-48800 Balmaseda - T. 946800000 - F. 946102053 - ayto@balmaseda.eus.

www.balmaseda.eus